



Secretaría General.
PA/4362/2024/SG

LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
PRESENTE:

Por el presente reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, artículo 61 fracciones IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco reformado, le notifico y **CERTIFICO** que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 22 de agosto del año 2024, en desahogo del punto VI del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento, el siguiente punto de acuerdo:

PA/692/2021-2024

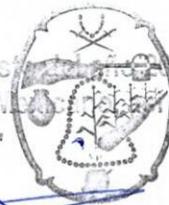
PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un apoyo económico a "Centros de Integración Juvenil Jalisco, A.C.", por la cantidad de \$270,000.00 (Doscientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional), asignados a la Partida: 4451 "Ayudas Sociales a Instituciones Sin Fines de Lucro", Destino: 00, Dependencia: 01_24, Programa: 01, Unidad Ejecutora: 001_24, Proyecto: 01 "Apoyo Económico a Personas Físicas, Asociaciones e Instituciones Sin Fines de Lucro", del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del ejercicio fiscal para el año 2024, para la reimpresión de 3 libros de manera conjunta con el Municipio, cuya finalidad es la difusión de los riesgos que representan las adicciones por consumo de drogas.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal Interino y a la Tesorera Municipal, a realizar los actos, trámites, registros y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 22 de agosto de 2024.
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano como de la Libertad y Soberanía de los Estados"



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL DE ATAMIZACIÓN
Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
LIC. JOSÉ LUIS OCHOA GONZÁLEZ.
Secretario General del Ayuntamiento.

NAMA/obl

